

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

AÑO DE 1891

SUSCRICIÓN NACIONAL realizada en esta provincia para remediar las desgracias ocurridas por las inundaciones.

(Continuación.)

	Plas.	Cénts.
Suma anterior...	6.437	55
Guadalajara.		
Excmo. Diputación provincial con cargo al presupuesto....	1.000	»
Delegación de Hacienda.		
Ilmo. Sr. D. Carlos M. de Sertien y Ramirez de Arellano.....	18	75
D. Benito Cervigón y Lerín...	10	»
Jesualdo Morcillo y Valero...	8	75
Francisco Morales de Castilla.....	3	75
Antonio Vazquez Ranz.....	1	88
Cipriano Sanchez Ortega....	2	50
Intervención de Hacienda.		
D. Ricardo Braña y Rodriguez.	15	»
Julio Muñoz y Hernandez...	8	75
Juan Linares y García.....	7	50

Eduardo Coloma y Sesma...	6	25
Antonio Antelo y Fernandez.	5	»
Francisco Novillo y Lillo...	5	»
Manuel Casado y Muñoz....	3	75
Marcelino Villanueva y Deprit.....	3	75
Francisco Gonzalez y Megia.	3	75
José Malagón y Martinez...	3	13
Manuel Monge y Fernandez.	3	13
Julián Díaz Ufano.....	3	13
Anselmo Palomares.....	3	13
Victoriano García y Diaz...	2	50
José María Gutierrez y Diaz.	2	50
Antonio Medranda y Mayor.	2	50
Toribio de Luis y Lopez....	2	50
Tomás Sanchez Marasa.....	2	50
Tomás Alvarez Falcón.....	3	15
Adolfo Villero Danglade....	3	15
Domingo Pasé y Rojo.....	1	88
Galo Conchuela.....	1	57

Administración de Contribuciones.

D. Livinio Stuyck y Martinez.	10	»
Filemón Perez Albert.....	7	50
Luis Gaspar Lorte.....	7	50
Luis Ranz Alvarez.....	6	25
Manuel Fernandez y Fernandez....	6	25
Manuel Mexía y Saez de Pedroso.....	6	25
José López Armesto.....	5	»
Venancio Villavona Samartín.....	5	»
Ramon Cortelo Fernandez..	5	»
Francisco de Paula Barsi....	5	»
Enrique Alvarez Aulas....	5	5
Dimas Lopez de Oviedo....	3	76
Juan Alejandro Camarillo...	3	75
José Braña Rodriguez.....	3	77
Juan Castillo Morales.....	3	75
Candelas Mendez Flores....	3	75
Manuel Lorente Troya.....	3	75
Antonio Ortiz Diaz.....	3	65
Antonio Perez Maldonado..	3	75
Saturnino Duque de Luis...	2	77
Eugenio Alfonso Bravo....	2	77

Cecilio Hernandez Oñoro....	2	77
Manuel Frías Brihuega.....	2	77
Francisco Martinez Garcia..	2	77
Nicolás Calvo Gil.....	2	77
Miguel Valentin Rojo.....	2	50
Emilio Cordavias Corales...	2	50
Manuel Martin Pascual.....	2	50
Francisco Simón.....	2	50
Ceferino Asensio Gimenez..	2	50
Antonio de Valle Expósito..	1	88
Juan Antonio Ruiz.....	1	88
Mauricio Hernandez.....	1	88
Pedro Pascual.....	2	50
Marcelino Flores.....	1	88
Guillermo Recuero.....	1	88

Administración de Propiedades y Derechos de Estado.

D. José Alvarez Reyero.....	10	»
Luis de San Bartolomé.....	7	50
Andrés de Lecea y García...	5	»
Fidel Ruiz de la Sén.....	3	75
Manuel Ruiz Mexía.....	3	13
José María Asensio.....	2	50
Tomás Moreno Cantero.....	2	50
José Roncal Menacho.....	2	50
Rafael Palancar Jadraque...	2	50

Depositaria Pagaduria de Hacienda.

D. Ricardo Chausa y Valls....	6	25
Valentin Sanchez Lainez....	2	50
Eduardo Malaguilla Antón..	2	50
Leocadio Baños Robles....	1	88
Manuel Chausa Maré.....	1	80

Archivo Provincial de Hacienda.

D. José Antelo y Sourzaz....	5	»
Eusebio Terrados Casado...	1	57

Inspección de Hacienda.

D. José Fernandez Arroyo....	5	»
Jorge Alvarez Falcón.....	5	»
Mariano Oliver y Vidal....	5	»
Manuel Sagrario Fernández.	5	»
Tomás García Sánchez.....	5	»

Distrito minero.

D. Manuel Lacasa.....	12	50
-----------------------	----	----

Francisco Crooke y Loring.	8 33
Sebastián Saenz Santa María.	8 33
Nicolás Sainz.....	8 33
Máximo de Arozarena.....	8 33
Luis Carabantes.....	6 94
José Mora y Aguilar.....	5 55
Sección de Fomento.	
D. Juan Bañón y Algarra.....	8 75
Santiago Conrado Ansoátegui.	5 »
Joaquín Carrasco Gómez.....	3 13
José de la Fuente Llerena...	3 13
Francisco Pastor.....	1 88
Instituto Geográfico y Estadístico.	
D. Facundo Martínez y Santiago.	6 94
Pedro Viejo y Blanco.....	1 75
Gregorio Inglés y Riofrío...	2 50
Gregorio Carrasco y Criado.	2 50
Balbino Relano y Prades...	2 50
Imprenta provincial.	
D. Tadeo Calomarde.....	5 »
Alfonso Martín.....	5 »
Quintín de la Sen.....	1 »
Mariano Cordavias.....	1 »
Ligorio Ruiz.....	1 »
Victoriano Torija.....	1 »
Juan Gómez Crespo.....	1 »
Ceferino García.....	5 »
Cayetano González.....	3 »
Pedro Fernández.....	1 »
Antonio Mayoral.....	1 »
Manuel Aragonés.....	1 »
Felipe Miguel de la Cruz...	1 »
Juan Perucha.....	1 »
Ricardo López.....	1 »
Ricardo Heras.....	» 50
Luis Cordavias.....	1 »
Medranda.	
El Ayuntamiento, de fondos municipales.....	8 »
<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>	
D. Galo de Pedro.....	» 30
Alejandro Molina.....	» 25
José Bravo.....	» 20
Dionisio Merino.....	» 25
Pedro Barahona Ortega.....	» 25
Victor Martínez.....	» 20
Ignacio Lázaro.....	2 »
Anastasio Aguilera.....	» 10
Juan Barahona.....	» 50
Angel del Olmo.....	» 20
Isidoro Esteban.....	» 10
Juan Pascual Rata.....	» 25
Pedro de Mingo.....	1 »
Claudio Domingo.....	» 15
Marcos González.....	» 05
Félix Clemente.....	» 05
Mariano Domingo.....	» 15
Eugenio Rodríguez.....	» 15
Marcelo Molina.....	» 10
Miguel Llorente.....	» 05
Presentación Sanz.....	2 »
Domingo Moreno.....	» 50
Sotero Muñoz.....	» 10
Francisco Merino Aladren..	» 20
Salvador Molina.....	» 20
Sinforoso Muñoz.....	» 20
José Lozano.....	» 20
Bernardo Bodega.....	» 20
Damian Merino.....	» 20
Celestino Merino.....	» 20
Antonio Caballo.....	» 45
Juan Esteban.....	» 20
Daniel Merino.....	» 20
Cecilio del Olmo.....	» 25

Sacedón.	
El Ayuntamiento de fondos municipales.....	50 »
<i>Los vecinos de dicho pueblo.</i>	
D. Tiburcio Morales.....	5 »
Félix Moya.....	5 »
Manuel Corral.....	5 »
Joaquín Alcalá.....	5 »
Julian Alique.....	5 »
Justo Corona.....	1 »
Juan Julián Peiró.....	5 »
Domingo Puerta.....	5 »
Ramón Molina.....	5 »
Alejo Gallardo.....	5 »
Ildefonso Corral.....	5 »
Toribio Olivo.....	5 »
Ramón Razola.....	5 »
Casto Garrido.....	5 »
Antonio Gumiel.....	5 »
Casto Arralde.....	3 »
Tomás del Amo.....	2 50
Justo Navarro.....	2 50
Isaac Lopez.....	2 50
Viuda de Prieto y Santiago..	15 »
Leopoldo Mateos.....	10 »
Pedro Ruiz Zorrilla.....	7 50
Damian Gonzalez.....	5 »
Josefa Alcalá.....	5 »
Ignacio Embi.....	5 »
Luis Sanz.....	5 »
Mariano Orejón.....	5 »
Paulino Martínez.....	2 50
Juan Puerta.....	2 50
Antonio Gil Molina.....	2 50
Esteban Peiró.....	2 »
Clotilde Razola.....	2 »
Martin Morato.....	2 »
Miguel Peiró.....	1 »
María Aguirre.....	1 »
José Cuenca.....	1 »
Gregorio Martínez.....	1 »
Santiago Orejón.....	1 »
Mariano Gil Salmerón.....	1 »
Nicanor Mendieta.....	1 25
Indalecio Gutierrez.....	1 »
Eduardo Bayo.....	1 »
Mariano Gil Fernandez.....	1 »
Nicomedes Gil.....	1 »
Laureano Tomico.....	1 »
Modesta Corral.....	1 »
Blás Alique.....	1 »
Félix Agreda.....	1 »
Dionisio Corona.....	1 »
Manuel Alique.....	1 »
Venancio Gil.....	1 »
Miguel Corona.....	1 »
Juan José Ortega.....	1 »
Miguel Bravo.....	» 50
Nicolás Corral.....	» 50
Félix Blanco.....	» 50
Marcelino Sanz.....	» 50
Adelaida Ortega.....	» 50
Donato Gonzalo.....	» 50
Bernardino Moya.....	» 50
Fernando Olivo.....	» 50
Juan Perez.....	» 50
Mariano Perez (mayor).....	» 50
Lope Martínez.....	» 50
Eusebio Viñas.....	» 50
Pedro del Rio.....	» 50
Gregorio Lopez Palomo.....	» 50
Joaquin Corral.....	» 50
Francisco Bayo.....	» 50
Mario Alique.....	» 50
Lucio Grediaga.....	» 50
La niña Jacoba Gallardo...	» 50
Apolonio Corona.....	» 50
Francisco Ginés.....	» 50
Francisco Díaz.....	» 50
Eugenia Mendieta.....	» 50

Agustín Martínez.....	» 40
Santiago Mendieta.....	» 30
Bruno Puerta.....	» 30
Victor Viñas.....	» 30
Doroteo Moreno.....	» 30
Antonio Ardiz.....	» 30
Mercenario Orusco.....	» 30
Pantaleón Ballesteros.....	» 30
Escolástico Orejón.....	» 30
León Arroyo.....	» 30
Martin Cifuentes.....	» 25
Facundo Ayllón.....	» 25
Eulogio Martínez.....	» 25
Francisco Lopez.....	» 25
Juan Palomino.....	» 25
Juan Morales.....	» 25
Hilario Gonzalo.....	» 25
Nicasio Molina.....	» 25
Olalla Sanchez.....	» 25
Martin Gonzalo.....	» 25
Juan Grediaga.....	» 25
Martin Saceda.....	» 25
Isidoro Grediaga.....	» 25
Justo Alcantarilla.....	» 25
Gregorio Tomico.....	» 25
Vicente Anguix.....	» 25
Juan José de la Muela.....	» 25
Silvestre Alique.....	» 25
Juan Romo.....	» 25
Félix Blanco.....	» 25
Mariano Romo.....	» 25
Regina Anguix.....	» 25
Salvadora Perez.....	» 25
Juan Gonzalo.....	» 25
Saturnino Gonzalo.....	» 25
Lorenzo Grediaga.....	» 25
Juan Ibarra.....	» 25
José García.....	» 25
Sergio Bayo.....	» 25
Claudio Lopez.....	» 25
Vicente Alcalá.....	» 25
Eladio Morales.....	» 25
Juan Martínez.....	» 25
Ruperto Cuenca.....	» 25
Nicolás Lopez.....	» 25
Hilario Grediaga.....	» 25
Mariano Puerta.....	» 25
José Molina.....	» 25
Aniceto Ortega.....	» 25
Francisco García Viana.....	» 25
José Cestero.....	» 25
Santiago Perez.....	» 25
Policarpo Alique.....	» 25
José Paez Clochart.....	» 25
Felipa Viñas.....	» 25
Escolástico Portugués.....	» 25
Pedro Díaz.....	» 25
Pedro Julian Mesado.....	» 25
Anastasio Alcalá.....	» 25
Justo Corona.....	» 25
Donato Higuera.....	» 25
Francisca y Cecilia Corral..	» 25
Pablo Lopez.....	» 25
Higinio Romo.....	» 25
Manuel Lopez Verde.....	» 25
Vicente Martínez.....	» 25
Aniceto Alique.....	» 25
Marcial Palomino.....	» 25
Julian Olivo.....	» 25
Leonor Moreno.....	» 25
Maximino Razola.....	» 25
Eusebio Puerta.....	» 20
José Molina.....	» 20
Meliton Cuenca.....	» 20
Jacinto Palomino.....	» 20
Narciso Cifuentes.....	» 20
Teresa Mendieta.....	» 20
Modesta Valdeolivas.....	» 20
Antonio Alcalá.....	» 20
Casto González.....	» 20
Blasa Ardiz.....	» 20

Julian Paez..... » 20
 Claro Martinez..... » 20
 Eugenia Morato..... » 20
 Claudio Ecija..... » 20
 Valentin Blanco..... » 20
 Santiago Razola..... » 20
 José Tomico..... » 20
 Victoriano Gallego..... » 20
 Idefonso Alcantarilla..... » 20
 Ambrosio Gonzalo..... » 20
 Anacleto Gonzalo..... » 20
 Demetrio Alcalá..... » 20
 Pedro Escamilla..... » 20
 Tomás Palomino..... » 20
 Felipe Alcalá..... » 20
 Nicasio Martinez..... » 20
 Juana Razola..... » 20
 León Morato..... » 20
 Juan Olivo..... » 20
 Cayetano Díaz..... » 20
 Miguel Lopez..... » 20
 José Orejon..... » 20
 Cipriano Alocen..... » 20
 Braulio Perez..... » 20
 Faustina Ruiz..... » 15
 Evaristo Palomino..... » 15
 Manuela del Pozo..... » 15
 Isidoro Palomino..... » 15
 Miguel Cuadrado..... » 15
 Francisca Ibarra..... » 15
 Agapito Ecija..... » 15
 Benigno Cifuentes..... » 15
 Fernando Blanco..... » 15
 María Aguado..... » 15
 Roman Oliva..... » 15
 Juan Alique..... » 15
 Félix Viñas..... » 15
 Celestino Garcia..... » 15
 Mariano Martinez..... » 15
 Domingo Nolasco..... » 15
 Santiago Agreda..... » 15
 Mariano Valdeolivas..... » 15
 Nieves Gil..... » 15
 Valentin Martinez..... » 15
 Rafael Moreno..... » 15
 Julian Ibarra..... » 15
 José Alcalá..... » 15
 Gregorio Notario..... » 10
 Angel Gil..... » 10
 Francisca Cuenca..... » 10
 Marcial Martinez..... » 10
 Ramona Oliva..... » 10
 Enrique Sanchez..... » 10
 Alejandro Puerto..... » 10
 Ana Ibarra..... » 10
 Fermin Ortega..... » 10
 Regino Alocen..... » 10
 Maria Perez (menor)..... » 10
 Pedro Tomico..... » 10
 Julian Triguero..... » 10
 Braulio Moya..... » 10
 Eulogio Oliva..... » 10
 Andrea Puerto..... » 10
 Saturnino Ibarra..... » 10
 Antonio Cuenca..... » 10
 Tiburcia Palomino..... » 10
 Antonio Tomico..... » 10
 Domingo Saceda..... » 10
 José Alcantarilla..... » 10
 Benigno Cifuentes..... » 10
 Faustino Fernandez..... » 10
 Mariano Saez..... » 10
 León Molina..... » 10
 Francisco Blanco..... » 10
 Doroteo Moreno..... » 05
 Francisco Saceda..... » 10
 Guillermo Lopez..... » 10
 Catalina de la Cámara..... » 10
 Guillermo Díaz..... » 10
 Camilo Ecija..... » 10

Meliton Alique..... » 10
 Antonio Barrasa..... » 10
 Pedro Fernandez..... » 10
 Tomás Díaz..... » 10
 María Puerto..... » 10
 Vicente Ecija..... » 10
 Gregorio Lopez..... » 10
 Baldomera Sacristan..... » 10
 Angela Corral..... » 10
 Eusebia Arroyo..... » 10
 Juan Ballesteros..... » 10
 Fausto Tomico..... » 10
 Fernando Notario..... » 10
 Venancio Moreno..... » 15
 Ciriaco Buendía..... » 10
 Máximo Cestero..... » 10
 Mario Cestero..... » 10
 Emilio Agreda..... » 10
 Manuel Martinez..... » 10
 Braulio Saez..... » 10
 Martin Benito..... » 10
 José Escamilla..... » 10
 Silvestra Alcantarilla..... » 10
 Felipe Moya..... » 10
 Felipe Moreno..... » 10
 Luis Notario..... » 10
 Apolinar Sanz..... » 10
 Gregorio Díaz..... » 10
 Ignacio Grediaga..... » 10
 Ramona Gordo..... » 10
 María Antonia Garcia..... » 10
 Ventura Gurpey..... » 10
 Roman Saceda..... » 10
 Luciano Olivo..... » 10
 León Gonzalez..... » 10
 Pedro Palomero..... » 10
 Mariano Alique..... » 10
 Matías Arroyo..... » 10
 Patricio Moya..... » 10
 Timoteo Latorre..... » 05
 Pascual Sanchez..... » 05
 Venancio Peinado..... » 05
 Ramon Alcalá..... » 05
 Josefa Roda..... » 50
 Ecequiel de Julian..... » 05
 Alejandro Toro..... » 05
 Baltasar Arroyo..... » 05
 Silvestra Tomico..... » 05
 Julian Sanz..... » 05
 Dionisio Razola..... » 05
 Cándida Blanco..... » 05
 Eugenia Lopez..... » 05
 Martina Morato..... » 05
 María Gonzalo..... » 05
 Jacinto Mercado..... » 05
 Cirila Tomico..... » 05
 Faustino Romo..... » 05
 Eulogio Puerto..... » 05
 Mateo Gallego..... » 05
 Alejo Martinez..... » 05
 Telesforo Ecija..... » 05
 Tomás Cifuentes..... » 05
 Justo Martinez..... » 05
 Andrés Ochaíta..... » 05
 Tomás Gonzalez..... » 05
 Juan Sanchez..... » 05
 Mariano Saceda..... » 05
 Dominga Montero..... » 05
 María Salmeron..... » 05
 Juana de Diego..... » 05
 Florentino Lopez..... » 05
 Angel Grediaga..... » 05
 Nicasio Ecija..... » 05
 Luciana Alcalá..... » 05
 Luis Morato..... » 05
 Romualdo Ibarra..... » 05
 Matías Martinez..... » 05
 Mondegilla..... » 05
 D. Santiago Ardiz..... » 05
 Juan Morales..... » 2 50

Cifuentes.
 El Ayuntamiento de fondos mu-
 nicipales..... 25 »
Los vecinos de dicho pueblo.
 D. Francisco Nieto..... 1 »
 José Batanero Huerta..... 1 »
 Ventura Astudillo..... » 50
 Mariano Rubio..... » 30
 Felix Serrano..... » 2 50
 Miguel Gamarra..... » 25
 Felipe Ganjo..... » 50
 Pedro Lope de Angel..... » 25
 Antonio Izquierdo..... » 5
 Estanislao Gilberte..... » 45
 Vicente Godo..... » 25
 Matilde Pezuela..... » 25
 Indalecio Anton..... » 50
 Rafael Pliego..... » 50
 José del Moral..... » 5
 Rosa Santa María..... » 50
 Felipe Viejo..... » 50
 Santiago Mazario..... 1 »
 Benito Garcia..... » 25
 Narciso Palafóx..... 1 »
 Carlos Martinez..... 1 »
 Juan Ranz..... 5 »
 Sras. Monjas..... 1 »
 D. Julian Morales..... 2 »
 Máximo Aldeanueva..... 2 »
 Justo Gamarra..... 2 »
 Alonso Pliego..... » 50
 José María Blanco..... 5 »
 Julio Recuenco..... » 3
 Pedro Julian Batanero..... » 3
 Ladislao Romeo..... » 3
 Ramón Yagüe..... 1 »
 Ramón Brihuega..... » 2
 Vicente Novoa..... 1 »
 Cayetano Beltran..... » 2
 Pedro Esteban y Lopez..... » 3
 Juan Dionisio Oñate..... » 2
 Celestino Molina..... » 2
 Antonio Bravo..... 1 »
 Cándido Pardo..... 1 »
 Francisco Terán..... 1 »
 Rufo Losa..... » 50
 Remigio Garcia..... 1 »
 Eleuterio Rodriguez..... 1 »
Pradosredondos.
 El Ayuntamiento del término
 de fondos municipales..... 20 »
 Los vecinos de Pradosredon-
 dos, por suscripción volunta-
 ria..... 19 »
 Los vecinos del agregado Che-
 ra, por idem..... 9 50
 Idem del agregado Aldehuela.. 3 25
Torrebeleña.
 El Ayuntamiento de fondos
 municipales..... 15 »
Los vecinos de dicho pueblo.
 D. Evaristo de la Torre..... » 10
 Tomasa Cañamares..... 1 »
 Juan Soria..... » 10
 Teresa Boquerin..... 1 »
 Nicasio de la Torre..... » 44
 Baldomero Fernandez, su es-
 posa y dos hijos..... 5 »
 Ricardo Garralón..... » 50
 Francisco Puerta..... » 20
 Julian Garralon..... » 15
 Antonia Zurita..... » 25
 Aniceta Soria..... » 25
 Raimundo Toribio..... » 25
 Cesareo Garralon..... » 25
 Dolores Ródenas..... » 10
 Dámaso Sanchez..... » 25
 Agapito Zurita..... » 25

Pedro de la Torre.....	» 20
Leon de la Torre.....	1 »
Leon Sacedón.....	» 25
Alejandro Garralón.....	» 10
Francisco Cobo.....	» 25
José Benito.....	» 10
Ceferino Moreno.....	» 10
Manuel Cobo.....	2 »
Juan Camino.....	1 »
Francisco Castillo de la Torre.....	» 10
Pedro Leal.....	» 25
Manuel Aparicio.....	» 15
Antonio Castillo.....	» 10
Nicolás Sacedón.....	» 10
Lucas Yela.....	» 15
Martin de la Torre.....	» 50
Mariano Vicente.....	» 25
Tomás Ródenas.....	1 »
Gregorio Ródenas.....	» 50
Lino Heras.....	» 10
Marcelino Cañamares.....	2 »
N. N.....	» 30
Alejo Muela.....	» 10
Julian Garralón Mayor.....	2 »
José Yagüe.....	» 50
Melquiades Viñuelas.....	» 50
Angel del Vado.....	» 50
Narciso Puerta.....	» 50
Gerónimo Boguerin.....	» 50

Pálmaces de Jadraque.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	5 »
--	-----

Los vecinos de dicho pueblo.

D. Sandalio Atienza.....	1 »
Deogracias Morales.....	1 »
Policarpo de la Torre.....	1 »
Facundo Guijarro.....	» 50
Pedro Bermejo.....	» 50
Julián Llorente.....	» 45
Benigno García.....	» 25
Mariano Llorente.....	» 25
Martín Gil.....	» 25
Canuto Gil.....	» 25
Buenaventura Barbero.....	» 25
Marcos Gil.....	» 25
Juan Gil.....	» 25
Carlos Toribio.....	» 25
Anselmo Atienza.....	» 25
Gregorio Muñoz.....	» 25
Silvestre Mínguez.....	» 25
Otros varios vecinos.....	1 65

Alarilla.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	15 »
--	------

Los vecinos de dicho pueblo.

D. Fermín Viejo.....	» 50
Catalino Abad.....	» 70
José García.....	» 50
Pascual Puebla.....	» 50
Claudio Mateo.....	» 20
Santiago García.....	» 20
Fermin Viñuelas.....	» 25
Santos Castellote.....	1 »
Francisco Martínez.....	25 »
Doroteo Antón.....	» 05
Cesáreo García.....	» 10
Pedro García.....	» 25
Martín Lorenzo.....	» 10
Cesáreo Arribas.....	» 25
Valentín Vallejo.....	» 20
Eulogio García.....	» 25
Juan García García.....	» 10
Matías García.....	» 25
Antonio Fernández.....	» 20
Justa García.....	» 10
Eugenio Calvo.....	» 05
Esteban Abad.....	» 10

Pio Mingoranz.....	» 25
Román Yáñez.....	» 10
Francisco López.....	» 10
Concha Gómez.....	» 10
Mauricio Sanz.....	» 10
Ana Marina.....	» 25
Francisco Estuñiga.....	» 10
Toribio Yáñez.....	» 25
Eusebio Gercio.....	» 10
Vicente Gonzalo.....	» 50
Bernabé Abad.....	» 10
Ciriaco Puebla.....	» 10
Mateo Lorenzo.....	» 10
Ceferino Calvo.....	» 10
Pedro García Fernández.....	» 25
Juan Calvo.....	» 20
Francisca Encabo.....	» 05
Cecilio García Morales.....	» 05
Pedro Abad.....	» 06
Laureano Juanes.....	» 25
Matías Fernández.....	» 25
Cayetano Manzano.....	» 05
Martín García.....	» 15
Cecilio Calvo.....	» 10
Alejo Calvo.....	» 05
Manuel Viejo.....	» 25
Isidoro Abad.....	» 10
Mariano Rello.....	» 25
Máximo García.....	» 25
Isabel Ruiz.....	» 50
Diego Esteban.....	» 20
Agustina Abad.....	» 10
Apolinar Yáñez.....	» 15
Manuel Calvo.....	» 15
Mateo Abad.....	2 50
Máximo Abad.....	» 15
Juan Juanas.....	» 10
Manuel Abad.....	» 20
Nicanora García.....	» 10
Anastasio Santos.....	» 25
Miguel García.....	» 10
Raimundo Abad.....	» 15
Rufino García.....	» 25
Antonio Simón.....	» 10
Juan García Abad.....	» 15
Nicomedes Abad.....	» 05
Joaquín Mínguez.....	» 25
Fabián Ciria.....	» 05
Francisco Villalva.....	» 25
Jacinto Calvo.....	» 50
Damián Torres.....	» 20
Dionisio Castillo.....	» 25
Vicente Mínguez.....	» 18
Ciriaco Lorenzo.....	» 10
Manuel Carnero.....	» 10
Eusebio Fernández.....	» 10
Juan Guijarro.....	» 10
José Casas.....	» 10
Maximino Abad.....	» 10
Gregorio Pérez.....	» 25

Pozo de Almoquera.

El Ayuntamiento de fondos municipales.....	10 »
--	------

Los vecinos de dicho pueblo.

D. Santiago Hurtado Lucas.....	1 »
Práxedes de Poza Gomez ..	1 »
Ramón Murillo Fuentes.....	1 »
Juan Sanchez (mayor).....	1 »
Genaro Pérez.....	» 10
Andrés Montiel.....	» 10
Juan Sanchez (menor).....	» 10
Antonio Hernandez.....	» 50
Ignacio Fuente.....	» 10
Eleuterio Sanchez.....	» 30
Florencio Murillo.....	» 10
Laureano Aguilar.....	» 05
Josefa Ballesteros.....	» 10
Juan de la Fuente.....	» 10
Fermin de Lucas.....	» 05

Sandalio Sánchez.....	» 20
Julián Murillo.....	» 10
Dolores Murillo.....	» 10
Cesáreo Sánchez.....	» 10
Toribio Sánchez.....	» 10
José Perez.....	» 05
Martin Aguilar.....	» 05
Victorio Fernandez.....	» 10
Angel Hurtado.....	» 10
Mariano Murillo Aguilar.....	» 05
Doroteo Adan Fuente.....	» 10
Doroteo Adan Adan.....	» 05
Epifanio Hurtado.....	» 10
Félix Fuente.....	» 10
Ildefonso de la Fuente.....	» 10
Román Sarmiento.....	» 25
Cecilio Sarmiento.....	» 25
Nicolás Sarmiento.....	» 15
Juan Sarmiento.....	» 10
Santiago Sanchez.....	» 20
Juan Fuente Plaza.....	» 10
Víctor Aguilar.....	» 10
Andrés Aguilar.....	» 20
Mariano Aguilar.....	» 10
Mariano Murillo.....	» 10
Roman Aguilar.....	» 10
Julián Adán.....	» 10
Luis de la Fuente.....	» 20
Isidora de la Fuente.....	» 05
Félix Aguilar.....	» 15
Julian Cano.....	» 10
Tiburcio Baeza.....	» 25
Mariano Sanchez.....	» 05

Yélamos de Abajo.

El Ayuntamiento, de fondos municipales.....	15 »
---	------

Los vecinos de dicho pueblo.

D. Lucio Ibañez.....	» 5
Angel Rey Mateos.....	» 5
Manuel Rey Mateos.....	» 5
Julian Ramos Rebollo.....	» 6
Juan Sanchez.....	» 5
Bernardino Elegido.....	» 20
Manuel Fernandez.....	» 10
Basilio Aragonés.....	» 10
Julian Ramos Fernandez.....	» 10
Justo Simon.....	» 10
Pedro Arroyo.....	» 25
Clemente Redondo.....	» 15
Marciana Simon.....	» 10
Gaspar Paramio.....	» 25
Anacleto Aragonés.....	» 5
Modesto Sanchez.....	» 5
Julian Manzano.....	» 25
Sotero Manzano.....	» 20
Mariano Carbonero.....	» 15
Santiago Campero.....	» 5
Pedro Rey.....	» 10
Francisco Sanchez.....	» 25
Felix Aragonés.....	» 10
Alfonso Retuerta.....	» 5
Luis de Lorenzo.....	» 30
Leonardo Redondo.....	» 1
Cesareo Diaz.....	» 1
German Diaz.....	» 1
Pedro Gomez.....	» 1
Francisco Cuenca.....	» 1
Antonio Lopez.....	» 50
Juan Aragonés.....	» 25
Aniceto Rey.....	» 50
Casimiro Arroyo.....	» 1
Pedro Sanz.....	» 10
Sebastiana Rey.....	» 15
Juan Suarez Esteban.....	» 5
Serapio Ramos.....	» 10
Pablo Arroyo.....	» 10
Julian Sanchez Pastor.....	» 10
Julian Leceta.....	» 1
Francisco Salas.....	» 1
Lucio Arroyo.....	» 1

Antonio Ortiz.....	» 20
Santiago Palero.....	» 10
Ramon Fernandez.....	» 10
Francisca Ramirez.....	» 50
Isidoro Simon.....	» 50
Leon Arroyo.....	» 25
Pedro Rojas.....	» 25
Felipe Ginés.....	» 10
Pedro Simón.....	» 25
Mariano Ramos.....	» 5
Baldomero Prieto.....	» 15
Cecilio Redondo.....	» 25
Modesto Ibañez.....	» 15
Mariano Sanchez.....	» 25
Melchor Sanchez.....	» 50
Juan Suarez Fernandez.....	1 »
Gumersindo Rey.....	» 25
Francisco Redondo.....	» 50
Juan Ibañez.....	» 50
Julian Aragonés.....	» 50
Vicente Ramos.....	» 50

Suma..... 8.525 45

(Se continuará)

Gobierno civil de la provincia.

Circular núm. 4.

Negociado 2.º—Vigilancia.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama de 3 del actual, me dice lo que sigue:

«Sírvese ordenar busca y captura del penado Nicolás Marcuello Millán, natural de Ayerbe, de 16 años, pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz roma, cara redonda, boca regular, barba poblada, color sano, estatura 1,625 metros, tiene una cicatriz en la parte derecha de la cabeza, viste pantalón negro con cuadros azules y blusa; se fugó del hospital de Barbastro la noche del 2 del actual.»

Por tanto, encargo á todas las Autoridades dependientes de la mía en esta provincia, practiquen las oportunas diligencias para la busca y captura del referido sujeto.

Guadalajara 6 de Octubre de 1891.

—2907

El Gobernador,
CÁNDIDO SOLDEVILA.

Delegación de Hacienda de la provincia.

Sección de Recaudación.

Hallándose vacantes en esta provincia las plazas de Recaudadores, creadas por la ley de 12 de Mayo de 1888, he acordado anunciarlo en este periódico oficial para conocimiento de los que deseen solicitarlas, advirtiéndolo á los interesados que deben dirigir sus solicitudes á mi autoridad, teniendo presente que las zonas no provistas hasta hoy, son las que abajo se expresan, y que la fianza que debe prestarse para responder del cargo, ha de ser con carácter definitivo.

ZONAS.	Pueblos que comprenden.	Cupo anual con exclusion de los municipales. Pesetas.	Fianza que debe prestarse. Pesetas.
Cifuentes	46	182.033'48	18.200
Pastrana	30	431.920'63	43.100
Cogolludo	43	251.432'40	25.100

Al propio tiempo esta Delegación, de acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad, previene á los que aspiren á desempeñar las referidas plazas de Recaudadores, que pueden solicitarlas en forma legal, expresando en sus instancias el aumento de premio de cobranza que estimen suficiente como remuneración de los servicios anexos al cargo interesado, para que por mi Autoridad pueda darse cuenta al Excmo. Sr. Ministro, con el fin de que éste resuelva la aceptación de la proposición hecha, si entiende que ella conviene á los intereses del Tesoro, ó, en otro caso, resolver lo que mejor estime.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de cuantos quieran interesarse en el servicio de que se trata.

Guadalajara 5 de Octubre de 1891.—El Delegado de Hacienda, Carlos M. de Setien.

—2901

PRIMER TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

El día 28 del actual, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa-Cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo en esta Corte, sita en la calle del Pacífico, núm. 15, tercera subasta pública para la adquisición de 50 correajes que han de servir de tipo en las Comandancias del Cuerpo, arreglados al modelo aprobado por Real orden de 30 de Mayo último (C. L. núm. 208.)

El pliego de condiciones y modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la expresada Casa-Cuartel y oficina de la Subinspección.

Madrid 3 de Octubre de 1891.—El Coronel Subinspector, Eusebio Saenz y Saenz.

—2900

Ayuntamientos constitucionales.

HUMANES.

El día 15 de Octubre próximo y hora de las once de la mañana y con autorización del Sr. Gobernador civil, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de esta villa la oportuna subasta para el arrendamiento de pastos para 690 cabezas de ganado lanar que no han aceptado los ganaderos de las 1.000 concedidas en el plan general para el disfrute en el monte de estos propios, nominado Aquel Cabo, bajo el tipo total de 517 pesetas 50 céntimos, cuyo aprovechamiento se verificará en la época y con las condiciones facultativas y económicas que aparecen consignadas en el plan general y expediente respectivo que queda de manifiesto en la Secretaría para los que gusten examinarle.

Humanes 22 de Septiembre de 1891.—El Alcalde, Casto Frutos.—P. S. M.—Mariano Z. Ramirez.

PEÑALVER.

Desde el día 1.º de Octubre próximo se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por dimisión voluntaria del que la desempeñaba en la actualidad, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos, siendo obligación del agraciado el formar toda clase de repartimientos y cuentas municipales, por cuyos trabajos extraordinarios percibirá además 125 pesetas.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento en el término de ocho días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en

el periódico oficial de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Peñalver 27 de Septiembre de 1891.—El Alcalde, Julián Mayor.—P. S. M.—Millán P. González, Secretario. —2861

D. Julián Mayor Castillo, Alcalde Constitucional de esta villa de Peñalver.

Hago saber: Que reunidos los vecinos de esta población, han acordado ceder los pastos de sus propiedades en situación de barbecho y rastrojo, por término de un año para 25 cabezas de ganado lanar y cabrío, sin que por dicho aprovechamiento tenga que pagar cantidad alguna el contratante, y solo será su obligación el expender carne para el consumo público al precio de 88 céntimos de peseta el kilo en la siguiente forma:

Carne baja, ó sea cabra ú oveja, desde la fecha en que se adjudique el contrato hasta 31 de Enero próximo venidero; y carnero ó macho cabrío, hasta la terminación del expresado contrato.

El remate tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 11 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, bajo las condiciones anteriormente citadas y las que se hallarán de manifiesto en el acto de la subasta.

Peñalver 27 de Septiembre de 1891.—El Alcalde, Julián Mayor.—P. S. M.—Millán P. González, Secretario. —2857

PINILLA DE JADRAQUE.

Espirado el plazo para la admisión de solicitudes á la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento, se han presentado en tiempo oportuno y como aspirantes á la misma D. Mariano Romanillos Alonso, vecino de este pueblo y D. Julián Gonzalo, residente en Estriégana.

En su virtud, el Ayuntamiento que presido, en sesión extraordinaria de este día, se ha servido nombrar Secretario en propiedad de la referida corporación á D. Mariano Romanillos Alonso.

Pinilla de Jadraque 2 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Bruno Esteban.—El Secretario, Mariano Romanillos. —2885

ALIQUE.

El repartimiento de consumos, cereales y sal de este distrito municipal, correspondiente al año económico actual de 1891-92, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, para oír reclamaciones durante dicho periodo, pasado dicho plazo no serán oídas, por justas que sean.

Alique 1.º de Octubre de 1891.—El Alcalde, Eleuterio Puerta.—P. S. M.—Juan Martínez Alonso, Secretario. —2883

USANOS.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular para la Beneficencia de esta villa, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia á pobres, mas las iguales con el vecindario y lo que puedan producir los caseríos de Fresno, Berjafel y la Puebla que se hallan próximos.

Los aspirantes que reúnan las condiciones reglamentarias, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía, en el término de treinta días, á contar desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia, pasados los cuales se ha de proveer.

La población, que consta de más de 200 vecinos, es

sumamente sana y abundante en cereales, con buen clima y vistoso panorama, dista dos leguas de Guadalajara, por carretera que la atraviesa, para cuya capital salen diariamente tartanas que facilitan el viaje con comodidad, pasando por la Estación de la línea férrea de Madrid á Zaragoza.

Usanos 28 de Septiembre de 1891.—El Alcalde, Higinio Alcazar. —2875

ARANZUEQUE.

Con autorización del Sr. Gobernador y no habiendo sido aceptados por los ganaderos de esta villa, los pastos del monte de estos propios, Carraloranca-Rebollo, para 450 cabezas de ganado lanar bajo el tipo de 337 pesetas 50 céntimos, se señala la primera subasta para el día 26 del próximo mes de Octubre, de once á doce de su mañana, en el local de la Sala Consistorial, bajo el precio expresado y condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto del remate.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Aranzueque 25 de Septiembre de 1891.—El Alcalde, José Picazo.—P. S. M.—Fernando Salas, Secretario.

BARRIOPEDRO.

Por consecuencia de no existir ganado lanar en esta villa, no han aceptado los vecinos de la misma los pastos de los montes de estos propios denominados «Dehesa y Tallar,» para el número de 2.000 cabezas de la clase expresada, en cada uno de dichos montes, bajo el tipo de 300 pesetas. Con autorización del Sr. Gobernador civil se anuncia la primera subasta para el día 20 del próximo Octubre, á las doce de su mañana en las Casas Consistoriales, bajo las condiciones que comprende el plan de aprovechamientos forestales que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

Barriopedro 25 de Septiembre de 1891.—El Alcalde, Elías García.—El Secretario, Benigno Albacete.

MALAGUILLA.

El día 25 del próximo Octubre y hora de las diez de su mañana, con autorización del Sr. Gobernador, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta villa, la oportuna subasta de los pastos sobrantes en la Dehesa boyal de propios, para 13 cabezas de ganado vacuno que no han sido aceptadas, bajo el tipo de 350 pesetas cada una, cuyo aprovechamiento se verificará en la época y con las condiciones facultativas y económicas que aparecen consignadas en el plan general y expediente respectivo que se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Malaguilla 24 de Septiembre de 1891.—El Alcalde, Juan Perucha.—El Secretario, Manuel Sanz.

CONGOSTRINA.

El día 25 del actual y hora de ocho á nueve de su mañana, se celebrará, con autorización del Sr. Gobernador, ante el Ayuntamiento de mi presidencia y en su Sala de Sesiones, subasta pública de los pastos en la Dehesa Monte Carrascal, de estos propios, consistentes para 900 reses de ganado lanar y 80 de cabrío, bajo el tipo de 795 pesetas y condiciones expresadas en el Plan general de aprovechamientos forestales, que estará de manifiesto en el acto y hasta entonces en la Secretaría de este Ayuntamiento, el cual se halla inserto en el periódico oficial de esta provincia, núm. 98, correspondiente al 17 de Agosto último.

Congostrina 20 de Septiembre de 1891.—El Alcalde, José García.—P. S. M.—Braulio Salgado.

EL POBO.

Con autorización del Sr. Gobernador, y no habiendo aceptado los ganaderos de esta villa la totalidad de los pastos incluidos en el Plan general de aprovechamientos forestales para el año de 1891-92, se anuncia la primera subasta de los sobrantes consistentes en 500 cabezas lanares, en el Monte denominado Campillo de las Fraguas y Cabezos; 350 lanares y 45 de cabrío en el llamado Tuero y Fraguas; 116 lanares y 15 de cabrío en el Palancarejo y 140 lanares en Valdevetera, por el tipo de 919 pesetas y 50 céntimos, cuyo acto tendrá lugar el día 30 del presente mes, de diez á once de la mañana, en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de esta villa y con arreglo á las condiciones que acompañan á dicho Plan forestal.

El Pobo 1.º de Octubre de 1891.—El Alcalde, León Terrubia.

HITA.

José Esteban, vecino de Valdearenas, ha manifestado á esta Alcaldía, que el día 29 de Septiembre último en que tuvo lugar la feria de San Miguel en esta villa, á la que concurrió, se le extravió una burra negra, de buena alzada, sin herrar y está criando, sin que haya podido encontrarla á pesar de las gestiones hechas en su busca, lo cual se hace público por el presente anuncio, para que si pareciese en cualquier punto le sea entregada á su dueño, previo el pago de los gastos ocasionados.

Hita 2 de Octubre de 1891.—El Alcalde accidental, Esteban Blas.—El Secretario, Rafael Sanchez.

—2897

VALFERMOSO DE TAJUÑA.

El repartimiento de consumos, cereales y sal de esta villa, correspondiente al año económico actual de 1891 á 1892, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia, con objeto de oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no serán oídas.

Valfermoso de Tajuña 1.º de Octubre de 1891.—El Alcalde accidental, Lorenzo Martinez.

—2896

GALÁPAGOS.

Por Jacinto Llorente, de esta vecindad, se me ha dado parte que en la mañana de hoy desapareció del sitio donde se hallaba pastando, una burra de su propiedad, de las señas que á continuación se expresan, y que á pesar de las diligencias practicadas en su busca, no ha sido habida.

Galápagos 2 de Octubre de 1891.—Rafael Moreno.

Señas de la burra.

Edad 8 años, pelo negro, alzada regular, recién herrada de las manos, sin esquilar, un lunar sin pelo en el lado izquierdo de la anca y una cicatriz en la tripa del mismo lado, cerca del delgadillo.

—2895

ROMANCOS.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por traslación á la villa de Torija del que la venía desempeñando por espacio de siete años; su dotación consiste en 650 pesetas pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes que reúnan las circunstancias que la ley Municipal exige, dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento en término de 15 días.

Romancos 4 de Octubre de 1891.—El Alcalde, Galo Ramos.—P. S. M.—El Secretario interino, Mónico Mayor.

—2898

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA.

D. Domingo Divar, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que el día 15 del corriente, á las once de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado y Escribanía del refrendante, la segunda subasta de los semovientes que á continuación se expresarán, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, embargados á Lucas Muñoz, vecino de Ciruelas, para con su valor hacer pago á D. Antonio Castellote, que lo es de Aldeanueva de Guadalajara, de la suma de 750 pesetas de principal, con más las costas causadas en el expediente ejecutivo que se sigue con tal motivo.

Lo que se anuncia al público á los efectos consiguientes; y que los licitadores han de depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Guadalajara á 3 de Octubre de 1891.—Domingo Divar.—El actuario, José García Serrano.

—2899

Semovientes objeto de la subasta.

	Pesetas.
Una mula llamada «Jerezana,» de ocho años, tasada en.....	750 »
Otra llamada «Argentina,» de doce años, en..	450 »
Otra llamada «Riojana,» de catorce años, en.	300 »

SIGÜENZA.

Don Francisco de Paula Ayala y Guardabrazo, Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas en causa criminal por hurto, contra Toribio Villar Colás, vecino de Aguilar de Anguita, se venden en segunda pública subasta los bienes que le fueron embargados, que con su tasación respectiva, rebajado el 25 por 100 de la primera, son los siguientes:

Bienes raíces en término de Aguilar de Anguita.

Una finca rústica sita en donde llaman el sitio de las Córtes, de haber cinco celemines, ó sean doce áreas noventa centiáreas; que linda al Saliente camino de Medina, Poniente Margarita de Andrés y Norte Nicanor García, tasada en 41'25 pesetas.

Otra finca sita en la Peña de Zaravientos, de haber cinco cuartillos ó sean tres áreas veintidos centiáreas; que linda al Saliente y demás costados liego, tasada en 22'50 idem.

Un huerto sito en la Ontanilla, de haber un celemin ó sean dos áreas cincuenta y ocho centiáreas, cerrado de piedra seca; que linda al Saliente Agapito Villar, Mediodía José Villar y Poniente Margarita de Andrés, tasado en 33'75 idem.

Y media paridera desmontada sita en la Cerca; que linda por la derecha liego, por la izquierda y entrada José Villar y por la espalda León Marco, tasada en 30 idem.

El remate será doble y simultáneo en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Aguilar de Anguita el día 20 de los corrientes, á las once en punto de la mañana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, siendo requisito indispensable para hacerlas, exhibir la cédula personal y depositar en mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de subasta. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en el remate.

Dado en Sigüenza á 1.º de Octubre de 1891.—Fran-

cisco de Paula Ayala.—El Secretario, Santiago Raso.
—2887

MOLINA.

Don Angel de Vera y Nogales, Juez de instrucción de la ciudad de Molina y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas á María Martínez Romero, vecina de Megina, en causa criminal seguida contra la misma y otras dos consortes sobre resistencia á la autoridad, se sacan á la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, las fincas siguientes, sitas en término municipal de Megina:

Una heredad en la Hoya de los Albarranes, de 27 áreas 95 centiáreas; linda Saliente con otras de los compradores de D. Gabino Gómez, Mediodía yermo, Poniente Braulio Martínez y Norte camino de Traid, tasada en 150 pesetas.

Otra en dicho sitio, de 50 áreas 39 centiáreas; linda Saliente compradores de Gómez, Mediodía yermo, Poniente y Norte herederos de Manuel Martínez, en 270

Otra en el Poineo de los Albarranes, de 11 áreas 18 centiáreas; linda Saliente otra de Romualdo Clavo, Mediodía camino, Poniente Bonifacio Hernandez y Norte Víctor Jiménez, en 50 id.

Otra en la Rinconada, de 22 áreas 36 centiáreas; linda Saliente y Poniente Juan Moreno y Norte Cosme Valiente, en 120 id.

Otra en la Humbria de Carrachoca, de 22 áreas 32 centiáreas; linda Saliente Bonifacio Herranz, Mediodía yermo, Poniente Feliciano Martínez y Norte Inocencio Herranz, en 80 id.

Otra en el Toconar, de 31 áreas 45 centiáreas; linda Saliente Ceja del Llano del Toconar, Mediodía yermo, Poniente Faustino Martínez y Norte compradores de Gómez, en 66 id.

Otra en dicho sitio en el Prado, de 9 áreas 8 centiáreas; linda Saliente Francisco Valiente, Mediodía Claro de la Muela, Poniente Angel Clavo y Norte Cecilio Martínez, en 21 id.

Otra en el Coto de la Vega, de 11 áreas 88 centiáreas; linda Saliente Domingo Martínez, Mediodía Román Abad, Poniente Gabino Martínez y Norte herederos de Florencio Martínez, en 68 id.

Otra en la Hoya de Domingo Perales, de 16 áreas 77 centiáreas; linda Saliente otra de Evaristo Izquierdo, Mediodía risca, Poniente Felipe García y Norte D. Claro de la Muela, en 42 id.

Otra en Valdeortún, de 30 áreas 74 centiáreas; linda Saliente división de la Vega, Mediodía Jorge Martínez, Poniente y Norte Florentino Izquierdo, en 220 id.

Otra en los Palancarejos, de 16 áreas 77 centiáreas; linda Saliente Romualdo Clavo, Mediodía D. Claro de la Muela, Poniente Inocencio Herranz y Norte Capellania de San Pedro, en 60 id.

Otra en dicho sitio, de 16 áreas 77 centiáreas; linda Saliente Romualdo Clavo, Mediodía yermo, Poniente D. Claro de la Muela y Norte la misma hacienda, en 60 id.

Otra en la Grajera, en el Hondo del Haza de los Medas, de 25 áreas 15 centiáreas; linda Saliente Feliciano Martínez, Mediodía Domingo Herranz, Poniente Braulio Martínez y Norte risco, en 108 id.

Otra en la Fuente de la Chaparra, de 12 áreas 58 centiáreas; linda Saliente la misma hacienda, Mediodía yermo, Poniente Feliciano Martínez y Norte camino, en 45 id.

Cuyo remate tendrá lugar el día 23 de Octubre próximo, de once á doce de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Megina; advirtiéndose, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, dedu-

cido el 25 por 100; que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en mesas del Juzgado, el 10 por 100 del valor de lo que se trate de adquirir, y que las expresadas fincas salen á subasta á instancia del Representante del Abogado del Estado, sin suplir previamente la falta de titulación.

Dado en Molina de Aragón á 28 de Septiembre de 1891.—Angel de Vera.—P. S. M.—Ignacio Antón.
—2868

Juzgados municipales

MASEGOSO.

D. Felix Ochayta Batanero, Secretario accidental del Juzgado municipal de Masegoso.

Certifico: Que en el juicio verbal civil celebrado en este Juzgado á instancia de D. Aurelio Espeja Ruilopez, vecino de esta villa, contra D. Benito Moreno y D. Raimundo Sanz, vecinos de Riva de Saelices, sobre reclamación de 120 pesetas, y por falta de comparecencia de demandado en su ausencia y rebeldía, recayó sentencia contra el mismo, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo.—Atento á los citados autos y á su mérito, que debo condenar y condeno á D. Benito Moreno y á D. Raimundo Sanz, al pago de la cantidad de 120 pesetas, objeto de la demanda, en término de quinto día, con más los gastos y costas de este juicio, bajo el apercibimiento de apremio.

Y por esta mi sentencia definitiva, proveo, mando y firmo en Masegoso á 22 de Setiembre de 1891.—Hay un sello de este Juzgado.—El Juez municipal, Gabino Peña.—P. S. M.—Felix Ochayta, Secretario accidental.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez D. Gabino Peña, en audiencia pública, hoy 22 de Septiembre de 1891 de que certifico.—El Juez municipal, Gabino Peña.—Testigos, Agapito Villaverde y Ciriaco Martínez.—Felix Ochayta, Secretario accidental.

Notificación al demandante.—Seguidamente, yo el Secretario habilitado, notifiqué en forma legal, por lectura que hice de la misma sentencia y di copia al demandante D. Aurelio Espeja, quedó enterado y firma conmigo de que certifico.—Aurelio Espeja.—Felix Ochayta.

Otra en Estrados.—En el mismo momento, acto seguido, notifiqué la sentencia anterior en los Estrados de este Juzgado, sacando copia de ella, que fué anunciada al público ante los testigos Agapito Villaverde y Ciriaco Martin, firmando conmigo, de que certifico.—Agapito Villaverde.—Ciriaco Martinez.—Felix Ochayta.

Es copia del original á que me remito; y para su inserción en el periódico oficial de la provincia, según está prevenido, se expide la presente visada por el Sr. Juez municipal en Masegoso á 23 de Septiembre de 1891.—V.º B.º—El Juez municipal, Gabino Peña.—Felix Ochayta.

PEÑALVER.

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal por dimisión voluntaria del que la desempeñaba; su dotación consiste en los derechos de Arancel.

Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes al Juez municipal de esta villa, en término de quince días, acompañada de los documentos que exige el Reglamento de 10 de Abril de 1871; pues pasado dicho término se proveerá.

Peñalver 1.º de Octubre de 1891.—El Juez municipal, Nicolás Pérez.
—2878